

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE 14,677 TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

En la ciudad de Lucre, a los diecisiete días del mes de mayo de 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Lucre, El órgano encargado de las Contrataciones, a cargo de LISETH MARIELA GUILLEN GUTIERREZ, encargado de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección, procedió con la apertura de ofertas y revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDL-primera convocatoria

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Cuadro N° 01

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20564519431	PROBISAP S.R.L.	03/05/2024	Válido	03/05/2024
2	Proveedor con RUC	20600703839	EJECUTORES Y CONSULTORES I LLAYUQ S.R.L.	03/05/2024	Válido	03/05/2024
3	Proveedor con RUC	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2024	Válido	06/05/2024
4	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	06/05/2024	Válido	06/05/2024

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de la pantalla siguiente:

Cuadro N° 02


Liseth M. Guillen Gutiérrez
RESP. LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20564519431	PROBISAP S.R.L.	10/05/2024	20564519431	10/05/2024	Enviado	Valido

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

3.1. Apertura y revisión de Ofertas

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

CUADRO N° 03:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR	CONDICIÓN
		PROBISAP S.R.L.	
a)	DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	Si cumple	ADMITIDA
b)	Representación	Si cumple	
c)	DJ literal b) del art. 52 del RLCE (Anexo N° 2)	Si cumple	
d)	DJ cumplimiento de las EETT (Anexo N° 3)	Si cumple	
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Si cumple	
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Si cumple	
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 5)	No corresponde	
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Si cumple	



Luego de culminada la acción de verificación de la existencia de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, y determinar el orden de prelación, este Órgano Encargado de las Contrataciones, hace constar que la OFERTA ECONÓMICA del postor único como oferta válida, supera el valor estimado de la convocatoria. Lo que conlleva a proceder según lo establecido en el numeral 68.3 del Art. 68° del Reglamento.

Con **CARTA N° 01-2024-OEC-MDL** de fecha 15 de mayo del presente año mediante la plataforma del Seace se solicita la reducción de su oferta económica por superar el valor estimado.

Luego del plazo otorgado, el postor presentó su oferta reducida a **S/. 65,899.73 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 73/100 soles)**, en ese sentido se procedió en continuar con la evaluación de factores.

4. EVALUACIÓN DE FACTORES

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a revisar los factores de evaluación del postor **PROBISAP S.R.L.**, la misma que también se procedió a asignar puntajes de acuerdo a lo ofertado por el postor.

Cuadro N° 04

factores de evaluación	documento que acredita	puntaje asignado
A. Precio	Anexo 06	70
B. Valores nutricionales	Declaración jurada	5
C. Condiciones de procesamiento	Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura e higiénico sanitario de fábrica y almacenes	10
D. Porcentajes de componentes nacionales	Declaración jurada	10
E. Preferencia de los consumidores beneficiarios	Copia simple del certificado de aceptabilidad	5
Puntaje obtenido		100

5. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Organo Encargado de las Contrataciones, habiendo el postor obtenido 100 puntos se procedió a revisar los Requisitos de Calificación, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 05

N°	Nombre o razón social del postor	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
		Experiencia del Postor en la Especialidad: Acreditar 132,092.00 (ciento treinta y dos mil noventa y dos con 00/100 soles)
1	PROBISAP S.R.L.	CALIFICA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Organo Encargado de las Contrataciones decide adoptar lo siguiente:

- 1) Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE 14,677 TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS, MARCA GLORIA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**, al postor **PROBISAP S.R.L.**, por el monto de su oferta económica, que asciende a la suma de **S/ 65,899.73 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 73/100 SOLES)** incluido el IGV.
- 2) Registrar el resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos se realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, a fin de establecer la autenticidad de las declaraciones, información o documentación que forman parte de la oferta presentada.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por culminado el presente acto y en señal de conformidad se suscribe la presente acta todos.

 
Lisseth M. Guillen Gutierrez
RESP. LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO